

PUBLICACION DE CONOGRAMA DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL  
CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL  
RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y SU REGLAMENTO

1. Que, de acuerdo a la Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Decreto de Urgencia N° 016-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de los Recursos Humanos del Sector Público que dispone el Nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, que *“Autoriza excepcionalmente, hasta el 31 de julio del 2020, el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 que, al 31 de diciembre del 2019, ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de 03 años consecutivos o cuatro años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su CPE en el marco del MEF, en la cual se deben observar las siguientes reglas: 1. La implementación de la presente disposición se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad, sin demandar recursos al tesoro público. 2. Para efectos de lo establecido en la presente disposición, exceptuándose a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de lo dispuesto por el Art. 4 del presente Decreto de Urgencia.”* Facultando a la Autoridad Nacional del Servicio Civil a emitir los Lineamientos para la aplicación de lo establecido en la norma citada.
2. Que, SERVIR en su calidad de Órgano Rector de la Administración de Recursos Humanos en el Sector Público ha aprobado los Lineamientos para el Nombramiento del Personal Contratado por Servicios Personales en el Sector Público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2020-SERVIR/PE. De fecha 28 de febrero del 2020, en la cual se detalla claramente, el personal comprendido, requisitos del nombramiento y las disposiciones específicas del procedimiento que debe seguir la entidad, teniendo en cuenta los siguientes:
  - Se encuentra comprendido dentro de los alcances del presente lineamiento el personal administrativo que, al 31 de diciembre del 2019, se encontraba servicios como contratados por servicios personales para labores de naturaleza permanente, bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276.
  - El personal administrativo sujeto al presente lineamiento debe encontrarse contratado por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 31 de diciembre del 2019, en una plaza orgánica presupuestada.
3. Que, en el numeral 3.4. de la presente Directiva señala: *“El Nombramiento se realiza en la entidad donde el personal administrativo se encuentra prestando servicios en la condición de contratado por servicios personales para labores de naturaleza permanente, siempre que cumpla con los periodos de contratación previstos en el numeral 3.2.2 del presente lineamiento. El personal administrativo comprendido en el presente Lineamiento se incorpora a la carrera administrativa mediante resolución de nombramiento. Dicha incorporación se efectúa en la plaza orgánica presupuestada que el servidor contratado se encuentra ocupando al momento del presentar su solicitud, es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición.”*



Así mismo, detalla la directiva sobre el procedimiento lo siguiente:

4. La Oficina de Recursos Humanos de cada entidad, o la que haga sus veces, será la encargada de tramitar la solicitud de nombramiento hasta la emisión de la Resolución de Nombramiento. Para acceder al nombramiento del personal administrativo contratado por servicios personales para labores de naturaleza permanente, bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, el servidor debe cumplir con los siguientes requisitos:
  - a. Presentar su solicitud de nombramiento, según Formato Solicitud — Declaración Jurada (Anexo 001).
  - b. Cumplir con los periodos de contratación establecidos en el numeral 3.2.2 del presente Lineamiento.
  - c. Cumplir con el perfil del puesto y los requisitos propios de la plaza orgánica en la que solicita ser nombrado. Para tal efecto, deberá entregar el Formato Currículo Vitae (Anexo 2).
  - d. Los requisitos exigidos deberán cumplirse de manera conjunta, el incumplimiento de uno de ellos genera la denegatoria de la solicitud de nombramiento.
  
5. Que, el presente nombramiento se efectúa de conformidad con la normatividad vigente, es decir, en el marco del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; siendo aprobada su publicación mediante Proveído N° 668-2020-Alcaldía.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO:

CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO		
N°	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1	Publicación de Cronograma	24 DE JULIO DEL 2020
2	Evaluación y Verificación del Cumplimiento de Requisitos	24 Y 27 DE JULIO DEL 2020
3	Publicación del Cuadro Final de Resultados	29 DE JULIO DEL 2020
4	Emisión de Resoluciones de Nombramiento.	31 DE JULIO DEL 2020

Fecha de Publicación: 24 de julio del 2020

LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Lic. Merly M. Guillén Chirinos  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



## ANEXO N° 03

### DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo,

.....  
 identificado con DNI N°..... con domicilio en  
 .....

Provincia ....., Departamento ....., Estado Civil  
 ....., **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

#### EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Municipalidad Distrital de Socabaya, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien (es) me une una relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo



Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Arequipa, ..... de ..... de 2020

.....  
 FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre:.....  
 D.N.I. N°: .....

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

Yo, ..... identificado  
con DNI N° ..... y domicilio en  
.....  
..... DECLARO BAJO

JURAMENTO, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4º y el artículo 11º de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas e toda circunstancia.

Arequipa, ..... de ..... de 2020



.....  
FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre:.....  
D.N.I. N°: .....

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON ANTECEDENTES

Yo, .....  
identificado con DNI N°..... y domicilio en  
..... distrito  
de ..... Provincia ..... y Departamento  
de ..... manifestando mi deseo de postular en Proceso de Nombramiento,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Que, no estoy impedido de contratar con el Estado.
- Que, no tengo antecedentes penales.
- Que, no tengo antecedentes judiciales.
- Que, no tengo antecedentes policiales.
- Que, la información señalada y documentada en el Currículum Vitae adjunto es verdadera, comprometiéndome a presentar los documentos originales que acrediten la información, en caso que resulte seleccionado.
- Que, acepto y me someto a las normas y resultados del proceso.

Por lo expuesto, asumo responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.

Arequipa, ..... de ..... de 2020

.....  
FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre:.....

D.N.I. N°: .....



ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,

.....  
identificado con DNI N° ..... con domicilio en  
.....

..... declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Fecha..... de..... de 2020

.....  
FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre: .....

D.N.I. N° .....



ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA  
DE INCOMPATIBILIDAD DE INGRESOS  
(Decreto de Urgencia N° 020-2006)  
(Ley N° 28175, Ley del Empleo Público)

Yo, ..... identificado con D.N.I.  
N° ..... como postulante al Proceso de selección, en la Municipalidad Distrital de  
Socabaya, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título  
preliminar y lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento  
Administrativo General, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- \_\_\_\_\_ (indique si o no) percibo remuneración, pensión y/o honorarios por servicios, asesorías o consultorías en el Sector Público.

Asimismo, me comprometo a no percibir simultáneamente los ingresos antes acotados; a fin que no se configure **INCOMPATIBILIDAD DE INGRESOS**, señalado en las normas indicadas.

Declaro bajo juramento, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 del Código Penal, que establece que: "... será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando, o alterando la verdad".



.....  
FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre: .....

D.N.I. N° .....